

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 009 ADMINISTRATIVO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 24/MAYO/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 33 33 009 2016 00399	EJECUTIVOS	MARIA VERONICA RENGIFO RUIZ	FOMAG Y OTROS	Auto Ordena Obedecimiento Superior Estar a lo dispuesto por el Tribuna Contencioso Administrativo del Cauca er providencia interlocutoria N° 132 de 08 de abril de 2019 que resolvió confirmar e auto interlocutorio N° 809 de 1° de	23/05/2019	PPAL-M EDIDAS
19001 33 33 009 2017 00360	EJECUTIVOS	MARA YINETH RENGIFO SOTELO	MUNICIPIO DE LA VEGA, CAUCA	Auto Ordena Obedecimiento Superior Estar a lo dispuesto por el Tribuna Contencioso Administrativo del Cauca er providencia del 02 de abril de 2019 que resolvió revocar el auto interlocutorio N° 350 del 07 de junio de 2018	23/05/2019	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2019 00063	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	DIEGO ALEXANDER CÓRDOBA	NACIÓN- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Auto declara impedimento Declarar el impedimento de la Juez Novena Administrativa de Oralidad de Popayán. Remitir la demanda y sus anexos al Tribunal Contenciosc Administrativo del Cauca	23/05/2019	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2019 00080	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CONSUELO ARMIDA LASERNA MAZORRA	MINISTERIO DE DUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENAN NOTIFICACIONES	23/05/2019	PRINCI PAL
19001 33 33 009 2019 00091	PRUEBA ANTICIPADA	DIGNA MARLEY CLAROS CABRERA	MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL	Auto declara falta de jurisdicción DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCIÓN PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. REMITIR EL PRESENTE PROCESO A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE	23/05/2019	PRINCI PAL

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/MAYO/2019** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA  
SECRETARIO